

Secretaría General de  
Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo

Avenida de las Comunidades, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.gobex.es>  
Teléfono: 924 33 20 00

## ANUNCIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

### **Anuncio por el que se hace público el requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el marco de la Convocatoria de Subvención del Programa de apoyo a la implantación del Informe de Evaluación de los Edificios, anualidad 2016.**

El Sr. Consejero de Sanidad y Políticas Sociales convocó en régimen de concurrencia competitiva la concesión de subvenciones del Programa de apoyo a la implantación del Informe de Evaluación de los Edificios para el año 2016 (DOE nº 68, de 11 de abril de 2016).

El artículo 13.3 del Decreto 206/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, en lógica consonancia con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que en el caso de que las solicitudes presentadas no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañaran de la documentación preceptiva, se requerirá a los interesados para que subsanen las faltas y acompañen o completen los documentos o datos exigidos; notificándose el referido requerimiento a través de su publicación en el portal web de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Corporativa –portal oficial <http://sede.gobex.es>–, así como en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales de la antigua Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Avda. de las Comunidades, s/n –Mérida–) y de los Servicios Territoriales (Avda. de Europa, nº 10 –Badajoz– y Avda. Primo de Rivera, nº 2 –Cáceres–) de dicha Consejería, de conformidad con el artículo 14.5 del Decreto 206/2014, de 2 de septiembre, careciendo de validez las publicaciones que se lleven a cabo en lugares distintos.

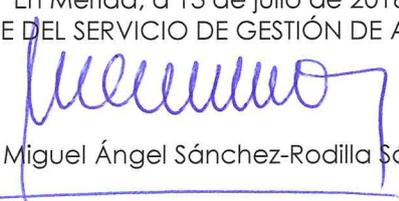
El Jefe de Servicio de Gestión de Ayudas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas de acuerdo con el artículo 14.1 del Decreto 206/2014, de 2 de septiembre,

### ACUERDA

**Primero.** Requerir a los solicitantes relacionados en el Anexo I para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente día a aquel en que se produzca la publicación del presente requerimiento en los lugares indicados en el apartado anterior, subsanen las faltas detectadas y acompañen o completen los documentos o datos que se detallan en el citado anexo, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de que haya lugar a que la solicitud pueda considerarse parcialmente desestimada.

**Segundo.** Disponer la publicación del presente requerimiento en el portal web de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Corporativa –portal oficial <http://sede.gobex.es>–, así como en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales de la antigua Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Avda. de las Comunidades, s/n –Mérida–) y de los Servicios Territoriales (Avda. de Europa, nº 10 –Badajoz– y Avda. Primo de Rivera, nº 2 –Cáceres–) de dicha Consejería,

En Mérida, a 13 de julio de 2016  
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE AYUDAS

  
Fdo.: Miguel Ángel Sánchez-Rodilla Sánchez

## Anexo I Solicitudes a subsanar

Convocatoria pública de subvenciones del Programa de apoyo a la implantación del Informe de Evaluación de los Edificios para el año 2016  
(DOE Nº 68 de 11/04/2016)

Apellido 1 / Razón Social	Apellido 2	Nombre	NIF	Nº Expediente	Documentación a subsanar (*)
ACEVEDO	SIMON	JOAQUIN	09181225Q	06-P5453-0121/16-1	5, 8, 12
ARAUJO	ROMERO	ALBERTO	52378000P	10-P5453-0008/16-1	8, 9
BENITEZ	SOSA	PEDRO	08662287G	06-P5453-0129/16-1	8, 10, 11, 12
BENITO	SANCHEZ	MARIA DE LAS MERCEDES	11780945T	10-P5453-0007/16-1	8, 9, 10, 11
CABALLERO	RUBIALES	LEONOR	08543376A	06-P5453-0126/16-1	8, 9, 10, 11, 12
CASTELLANO	GARCIA	CARMEN	76171347Q	06-P5453-0109/16-1	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8
CC. PP. C/ LOPE DE VEGA, 10			H06244263	06-P5453-0138/16-1	10, 11, 18
CC. PP. JOSE CANALEJAS 33			H06256101	06-P5453-0136/16-1	8, 10, 11, 12, 18, 19, 20
CC.PP. EDIFICIO FUERTEVENTURA C REY MUDAFAR N. 1 BA			H06179584	06-P5453-0140/16-1	11
CC.PP. PLAZA DE LOS ALFERECES, 11			6027742	06-P5453-0120/16-1	2, 3, 8, 10, 11, 12, 18, 19, 20
COMUNIDA DE PROPIETARIOS RONDA DEL SALVADOR, 59			H10358620	10-P5453-0011/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ ALVARO LOPEZ NUÑEZ, 2			H10121879	10-P5453-0070/16-1	9, 10, 11, 12, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN JUAN Y SAN MARCOS			H10146348	10-P5453-0059/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALFONSO VIII,19			H10022879	10-P5453-0058/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS- ALONSO DE MONROY, 1			H10140754	10-P5453-0032/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALONSO DE QUIROS, 2			H10185858	10-P5453-0028/16-1	9, 10, 11, 12, 18, 23

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AMBROZ, 1			H10321560	10-P5453-0062/16-1	1, 9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AMBROZ, 6			H10258119	10-P5453-0019/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ANTONIO HURTADO, 13			H10230811	10-P5453-0071/16-1	2, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BEATRIZ DE TREJO, 1			H10286904	10-P5453-0030/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ ESPAÑOLETO, 6			H10118743	10-P5453-0073/16-1	2, 8, 10, 11, 17, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SANGUINO MICHEL, 42 (28)			H10103125	10-P5453-0069/16-1	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ STA. TERESA DE JESUS, 4			H10138873	10-P5453-0075/16-1	2, 10, 11, 17, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ALONSO PAREDES, 1			H10124485	10-P5453-0090/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE NISCALO ,7 (BLOQUE D)			H10395945	10-P5453-0086/16-1	9, 10, 11, 17, 18, 19, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE NISCALO, 3 BLOQUE B PORTAL 1			H10391308	10-P5453-0080/16-1	9, 10, 11, 17, 18, 19, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALVO SOTELO,15			H10161636	10-P5453-0017/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAÑADA REAL, 12			H10244051	10-P5453-0053/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAÑADA REAL, 2			H10136570	10-P5453-0047/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAYETANO GARCIA MARTIN, 1			H10121408	10-P5453-0013/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRICA, 2 PORTALES 1 Y 2			H10394864	10-P5453-0038/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CRISTOBAL COLÓN, 7			H10117091	10-P5453-0034/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO STA. MARTA			H10114429	10-P5453-0093/16-1	7, 8, 9, 11, 18, 20, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESPAÑA 54 (PORTALES 3, 4 Y 5)			H10397743	10-P5453-0036/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESPAÑA, 56-58			H10274975	10-P5453-0035/16-1	9, 10, 11, 18, 23

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FERNAN PEREZ DEL BOTE 1-3			H10116879	10-P5453-0083/16-1	8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FRANCISCO RODRIGUEZ, 6			H10193696	10-P5453-0046/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GOMEZ BECERRA, 10			H10112662	10-P5453-0025/16-1	9, 12, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS HERNAN CORTES, 46			H10023000	10-P5453-0108/16-1	18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS INES DE SUAREZ, 4			H10128080	10-P5453-0010/16-1	1, 9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA MERCED, 7			H10161867	10-P5453-0020/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARIA DE ROZAS, 3			H10118081	10-P5453-0050/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARQUES DE CEBALLOS. 1			H10209534	10-P5453-0057/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MATIAS MONTERO, 15			H10118545	10-P5453-0056/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS OBISPO LASO, , 27 Y ALDEHUELA, 2			H10297935	10-P5453-0081/16-1	9, 10, 11, 17, 18, 19, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS OBISPO LASO, 23 Y 25			H10297067	10-P5453-0082/16-1	9, 10, 11, 17, 18, 19, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PEDRO DE CEPEDA, 2			H10113033	10-P5453-0012/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PILAR 5			H10190528	10-P5453-0009/16-1	4, 5, 6, 9, 10, 11, 17, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS- PUERTA DE CORIA, 16			H10146413	10-P5453-0033/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RINCON DE CABEZUELA, 3			H10117646	10-P5453-0078/16-1	4, 5, 6, 9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ROMAN DE SAN JOSE, 8			H10113322	10-P5453-0039/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RONDA DEL SALVADOR, 1			H10119667	10-P5453-0089/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SALAMANCA. 6			H10119311	10-P5453-0022/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS- SAN ISIDORO, 9			H10385631	10-P5453-0052/16-1	9, 10, 11, 18, 23

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN JUAN GENERAL,30			H10421774	10-P5453-0051/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SOR VALENTINA MIRON, 112			H10228492	10-P5453-0029/16-1	9, 10, 11, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORNAVACAS, 25			H10115749	10-P5453-0054/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANO GONZALEZ SERRANO, 49			H10059533	10-P5453-0077/16-1	3, 8, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANO GONZALEZ SERRANO, 51			H10266781	10-P5453-0142/16-1	8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VALLE, 8			H10196277	10-P5453-0045/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VICENTE BARRANTES, 3			H10121549	10-P5453-0139/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VICENTE BARRANTES, 7			H10116036	10-P5453-0060/16-1	1, 9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DEL PUERTO, 8			H10307031	10-P5453-0031/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, POETA J.M. PEREZ LOZANO, 17 (ANT			H10159523	10-P5453-0094/16-1	8, 10, 11, 12, 18, 20
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, AVDA. ALFONSO VIII, 24			H10065274	10-P5453-0065/16-1	9, 10, 11, 12, 20, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, AVDA. CALVO SOTELO, 19			H10133890	10-P5453-0014/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, AVDA. VERA, 25			H10120525	10-P5453-0063/16-1	9, 10, 11, 12, 19, 20, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, AVDA. VIRGEN DE GUADALUPE-29			H10054047	10-P5453-0068/16-1	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, BONDAD 14			H10107886	10-P5453-0074/16-1	2, 8, 10, 11, 12, 18, 20, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, C/ SALAMANCA-12			H10105625	10-P5453-0066/16-1	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, C/ SAN IGNACIO-9			H10113991	10-P5453-0067/16-1	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, CALLE ARCEDIANO, 3			H10242790	10-P5453-0091/16-1	9, 10, 11, 18, 19, 20, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, CALLE NISCALO 11 (BLOQUE F)			H10432755	10-P5453-0088/16-1	9, 10, 11, 12, 18, 23

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, CALLE NISCALO, 9 (BLOQUE E)			H10398543	10-P5453-0087/16-1	9, 10, 11, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, CARDENAL ZÚÑIGA- 7			H10120731	10-P5453-0055/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, CORONEL VILLALBA, 2			H10355642	10-P5453-0092/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DOLORES IBARRURI, 53			H10201093	10-P5453-0015/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, ERNEST HEMINGWAY, 9			H10300341	10-P5453-0018/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, ESPAÑA, 24			H10117166	10-P5453-0043/16-1	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, ESPAÑA-34			H10124071	10-P5453-0041/16-1	9, 10, 11, 18
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, FERNANDO CALVO, 3			H10064756	10-P5453-0016/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, MARIA LA BRAVA, 6			H10121275	10-P5453-0040/16-1	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, PABLO IGLESIAS-18			H10454858	10-P5453-0042/16-1	8, 9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, POETA J.M. PEREZ LOZANO, 4 (ANTIG			H10061950	10-P5453-0076/16-1	8, 10, 11, 12, 17, 18
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SALAMANCA 24			H10243731	10-P5453-0027/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SAN CALIXTO,8			H10124618	10-P5453-0064/16-1	9, 10, 11, 12, 19, 20, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, TRUJILLO, 20			H10120509	10-P5453-0084/16-1	9, 10, 11, 17, 18, 19, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, VICENTE ANTONIO ARCE, 3			H10227049	10-P5453-0021/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, VICENTE BARRANTES, 1			H10123693	10-P5453-0085/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, VIRGEN DEL PUERTO-16-18			H10116846	10-P5453-0044/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS,ANTONIO DE LA CADENA, 1-3-5			H10060267	10-P5453-0072/16-1	2, 8, 10, 11, 17, 18, 19, 23
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS-CENTRICA, 3-MARQUÉS DE CEBALLOS, 2			H10275121	10-P5453-0026/16-1	9, 10, 11, 18, 23

COMUNIDAD PROPIETARIOS CENTRICA, 2 (PORTALES 3 Y 4)			H10394872	10-P5453-0048/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD PROPIETARIOS VERA, 13			H10061489	10-P5453-0061/16-1	9, 10, 11, 18, 23
COMUNIDAD PROPIETARIOS, JERTE 72			H10218147	10-P5453-0049/16-1	9, 10, 11, 18, 23
CORTES	MOLINA	CRESCENCIO	08682608Q	06-P5453-0112/16-1	12
DEL HOYO	DEL HOYO	FELICIANA	08629508T	06-P5453-0125/16-1	8, 10, 11, 12, 13
GARCIA	RINCON	ROSA	06768005W	10-P5453-0001/16-1	8, 9, 10, 11
GARZO	JIMENEZ	INES	51443320W	10-P5453-0005/16-1	4, 8, 9, 10, 13
GIL	GALAN	MANUEL	28951848T	10-P5453-0105/16-1	8, 9, 10, 11
HERNANDEZ	SANCHEZ	JUAN	44778281H	06-P5453-0119/16-1	9, 10, 11, 12
IZQUIERDO	TALAVÁN	JUAN JOSÉ	07430661M	10-P5453-0037/16-1	3, 8, 24
JIMENEZ	COLLADO	ANTONIO	08449153B	06-P5453-0117/16-1	4, 7
LUIS	MORCUENDE	JOSE	01590553B	10-P5453-0006/16-1	4, 8, 9
MARTIN	SORIA	FRANCISCO-JAVIER	28970675J	10-P5453-0002/16-1	8, 9, 10, 11
MORENO	MORENO	ANTONIO	08696266N	06-P5453-0124/16-1	8
PEREZ	ESPINOSA	MARTIN	08656501Z	06-P5453-0130/16-1	12
PRIETO	GONZALEZ	LORENZO	07253418T	06-P5453-0133/16-1	11, 12
RUBIO	CACERES	FRANCISCA	00653333H	10-P5453-0106/16-1	8, 9, 10, 11, 12
SALINERO	LANCHO	ANACLETO	07403964B	10-P5453-0023/16-1	3, 4, 9, 24
SANCHEZ	GARCIA	MARIA CARMEN	07435066V	10-P5453-0004/16-1	9
SUAREZ	MARTIN	JULIAN	75977212R	10-P5453-0003/16-1	8, 10, 11
SUERO	ROMAN	VICTORIA	06912439L	10-P5453-0107/16-1	8, 9, 10, 11, 12
TARANGO	MAYORAL	ANTONIO	76101330B	10-P5453-0024/16-1	8, 9, 24
TENA	GARCIA	JOSEFA	08401564D	06-P5453-0132/16-1	8
VEGA	ACEVEDO	ALEJANDRO	08867302C	06-P5453-0104/16-1	8, 9, 10

## **(\*) ADENDA DE MOTIVOS DE SUBSANACIÓN**

1. La solicitud de subvención debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la Comunidad o agrupación de éstas, o en su caso por todos los propietarios únicos del edificio.
2. Fotocopia del NIF del solicitante, al no haber presentado autorización para su obtención de oficio. En caso de entidades, la presentación del NIF es obligatoria y no admite autorización.
3. Fotocopia del NIF del representante, al no haber presentado autorización para su obtención de oficio.
4. Certificado/s que acredite/n que el/ los interesado/s se encuentra/n al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, al no haber presentado autorización o de haberla presentado se infiere no estar al corriente de las mismas.
5. Certificado/s que acredite/n que el/ los beneficiarios de esta subvención no tienen deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al no haber presentado autorización o de haberla presentado se infiere no estar al corriente de las mismas.
6. Certificado/s que acredite/n que el/ los interesado/s se encuentra/n al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, al no haber presentado autorización o de haberla presentado se infiere no estar al corriente de las mismas.
7. Declaración responsable en modelo oficial (P5453-A para entidades o P5453-B propietarios únicos) que acredite que el beneficiario no se halla incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, y que no ha sido objeto, por causas imputables al mismo, de la revocación por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de alguna de las ayudas contempladas en los planes estatales de vivienda.
8. Modelo oficial de “alta de terceros”, en el que los interesados comuniquen sus datos identificativos y los datos de la cuenta bancaria en la que deba efectuarse el abono de la ayuda, al no tener cuenta activa en el Subsistema de Terceros. El solicitante de la ayuda deberá ser titular o cotitular de la cuenta bancaria.
9. Fotocopia del informe objeto de la actuación protegida, al no haberlo presentado o el presentado no esta debidamente cumplimentado.
10. Fotocopia compulsada de la factura firme de los honorarios profesionales devengados por la realización del informe objeto de la actuación protegida, al no haberlas presentado o la presentada es defectuosa.
11. Justificantes de pago de la factura firme de los honorarios profesionales devengados por la realización del informe objeto de la actuación protegida, al no haberlos presentado o los presentados son defectuosos.
12. Nota informativa expedida por el Registro de la Propiedad en la que conste la titularidad del edificio o edificios y de las viviendas y locales que lo componen, sus números de fincas y de inscripción, así como sus superficies útiles, al no haberse presentado o de haberse presentado no contiene todos los extremos exigidos.
13. Certificado catastral de cada una de las viviendas y locales que constituyen el/los edificio/s objeto del informe de la actuación protegida.

14. Fotocopia de la escritura pública de constitución.
15. Apoderamiento que acredite la representación que ostenta la persona natural que suscriba la solicitud.
16. Fotocopia de los estatutos de la entidad.
17. Certificado del secretario que acredite el acuerdo válidamente adoptado acerca de la actuación pretendida.
18. Fotocopia del título constitutivo de la propiedad por pisos o locales.
19. Fotocopia del acta de la junta de propietarios que identifique al presidente.
20. Fotocopia del acuerdo válidamente adoptado para la realización de la actuación pretendida, de conformidad al régimen de mayorías contemplados en la Ley de Propiedad Horizontal.
21. Fotocopia del apoderamiento que acredite la representación que ostenta la persona natural respecto de la persona jurídica propietaria de la vivienda o local.
22. Sentencia firme de emancipación al constar en el expediente que el/ los solicitante/s es menor de edad.
23. Modelo normalizado por el que la entidad otorga representación para la presentación de la solicitud de ayuda (Modelo P5453-F).
24. Modelo normalizado por el que el propietario único persona física otorga representación para la presentación de la solicitud de ayuda (Modelo P5453-G).